

Perfeccionamiento de los mercados agrícolas

Una característica relevante de algunos mercados, específicamente en el sector de la agricultura, es la existencia de “mercados incompletos”, en términos de la escasez relativa de instrumentos de gestión para enfrentar el riesgo y la incertidumbre. Además, diversos autores coinciden en que los mercados agrícolas son más incompletos en los países de menor nivel de desarrollo, como es el caso de Chile. Los instrumentos para la gestión del riesgo que se podrían considerar “escasos” se refieren a los contratos de seguros, contratos financieros (futuros y derivados) y programas e instrumentos públicos específicos.

Aunque existen varias razones que explican por qué los mercados de instrumentos para la gestión del riesgo son incompletos o para explicar por qué algunos instrumentos no están disponibles, lo cierto es que la existencia de mercados incompletos tiene efectos negativos sobre la eficiencia económica. Según Skees y Barnett (1999), en el caso de los mercados agrícolas el nivel de riesgos cubiertos es claramente menor que la cantidad socialmente óptima, por lo que necesariamente se incurre en una pérdida de eficiencia en la asignación de recursos. Además, en los mercados agrícolas también se observan “fallas de mercado”, tales como monopolios, externalidades y el carácter de “bienes públicos” de ciertos productos, las cuales contribuyen a explicar por qué los mercados pueden “fallar” en la provisión de una eficiente asignación de recursos.

La existencia de “mercados incompletos” y las “fallas de mercado” permiten justificar la mayor participación del gobierno en la agricultura, especialmente cuando otros instrumentos de cobertura financiera (tales como seguros, futuros y derivados) han sido escasamente desarrollados. Meuwissen et al. (1999) plantean otras dos razones para explicar la mayor participación del gobierno en los mercados de instrumentos para la gestión del riesgo. En primer lugar, como a través del marco legal el gobierno influye considerablemente en las decisiones de los productores, entonces pasa a ser co-responsable de las potenciales pérdidas, por lo que se justifica su participación estableciendo instrumentos de reducción del riesgo, y en los casos más extremos, entregando “ayudas” cuando el riesgo tiene características más sistémicas. En segundo lugar, desde el punto de vista económico, el gobierno debe ser capaz de proveer reaseguros para el capital más baratos que el sector privado para cubrir pérdidas potencialmente muy altas.

El gobierno también puede contribuir al perfeccionamiento de los mercados agrícolas mediante el financiamiento compartido de proyectos que tiendan a “producir” y diseminar información en tiempo real para apoyar la generación de bienes públicos. Este tipo de proyectos busca abordar las fallas de mercado, contribuyendo a resolver las asimetrías de información que se observan en algunos mercados específicos. Un claro ejemplo ocurre en el mercado de las vides viníferas, en cuya oferta participan miles de pequeños y medianos productores, que tradicionalmente no sólo han enfrentado una alta volatilidad en el precio de la uva, sino que dicha volatilidad proviene de las viñas más grandes, dadas las características de oligopsonio en la demanda del principal insumo para la producción de vino. Las imperfecciones y fallas de mercado, además de las fuertes asimetrías de información, son generadoras de costos que normalmente son asumidos por los pequeños y medianos productores. Entonces, la producción y diseminación de conocimiento e información constituye un bien público, ya que no es rival, porque el uso de un usuario no reduce el uso de otros usuarios, y no es excluible, porque es imposible impedir su uso por parte de cualquier usuario.

Referencias:

- Meuwissen M.P.M., Huirne R.B.M., Hardaker J.B. 1999, *Income insurance in European agriculture*, In: European Economy, European Commission, Directorate-general for economic and financial affairs, Reports and Studies, n°2, Luxembourg.
- Skees J.R., Barnett B.J. 1999, Conceptual and practical consideration for sharing catastrophic/systemic risks, *Review of Agricultural Economics*, 21:424-441.